



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco
Administración 2021-2024



OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS
OFICIO No. 001/CGR/2022
ASUNTO: Convocatoria

C. ALEJANDRO BARRAGAN SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E .

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
2. Instalación del Consejo.
3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
4. Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
5. Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - b) Trámite a efectuar,
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - e) Demás datos y circunstancias del expediente.
6. Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022




LIC. SAMUEL GRIMALDO REYES
SECRETARIO TECNICO

OFICIALIA DE
PADRON Y LICENCIAS

C.c.p.- Archivo.



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS
OFICIO No. 001/CGR/2022
ASUNTO: Convocatoria

MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ
SECRETARIA GENERAL
PRESENTE.

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
2. Instalación del Consejo.
3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
4. Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
5. Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - b) Trámite a efectuar,
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - e) Demás datos y circunstancias del expediente.
6. Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole



SIANCO

ATENTAMENTE
"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN"
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022



[Signature]
LIC. SAMUEL GRIMALDO REYES
SECRETARIO TÉCNICO



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS
OFICIO No. 001/CGR/2022
ASUNTO: Convocatoria

MTRA. KARLA CISNEROS TORRES
DIRECTOR JURIDICO
P R E S E N T E .

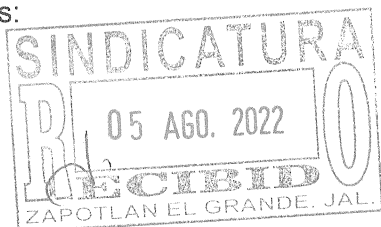
SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
2. Instalación del Consejo.
3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
4. Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
5. Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - b) Trámite a efectuar,
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - e) Demás datos y circunstancias del expediente.
6. Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.



Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022



Samuel Grimaldo Reyes
LIC. SAMUEL GRIMALDO REYES
SECRETARIO TECNICO

OFICIALIA DE
PADRON Y LICENCIAS





Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS
OFICIO No. 001/CGR/2022
ASUNTO: Convocatoria

LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACION
P R E S E N T E .

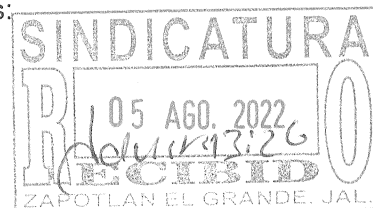
SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
2. Instalación del Consejo.
3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
4. Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
5. Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - b) Trámite a efectuar,
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - e) Demás datos y circunstancias del expediente.
6. Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.



Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCEDNTES CON CANCER EN JALISCO"
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022



[Firma manuscrita]
LIC. SAMUEL GRIMALDO REYES
SECRETARIO TECNICO

OFICIALIA DE
PADRON Y LICENCIAS

C.c.p.- Archivo.



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS
OFICIO No. 001/CGR/2022
ASUNTO: Convocatoria

MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE ESPECTACULOS PUBLICOS E
INSPECCION Y VIGILANCIA
P R E S E N T E .

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
2. Instalación del Consejo.
3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
4. Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
5. Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - b) Trámite a efectuar,
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - e) Demás datos y circunstancias del expediente.
6. Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.



Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCEDNTES CON CANCER EN JALISCO"

Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022



LIC. SAMUEL GRIMALDO REYES
SECRETARIO TECNICO



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco
Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS
OFICIO No. 001/CGR/2022
ASUNTO: Convocatoria

L.A.E. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSITO Y PROTECCION CIVIL
P R E S E N T E .

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
2. Instalación del Consejo.
3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
4. Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
5. Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - b) Trámite a efectuar,
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - e) Demás datos y circunstancias del expediente.
6. Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.



Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN"
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022

LIC. SAMUEL GRIMALDO REYES
SECRETARIO TECNICO
OFICIALIA DE
PADRON Y LICENCIAS



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS
OFICIO No. 001/CGR/2022
ASUNTO: Convocatoria

C. SARA MORENO RAMIREZ
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y
PREVENCION SOCIAL
P R E S E N T E .

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
2. Instalación del Consejo.
3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
4. Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
5. Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - b) Trámite a efectuar,
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - e) Demás datos y circunstancias del expediente.
6. Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.



Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

ATENTAMENTE

“2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN”
“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO”
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022




LIC. SAMUEL GRIMALDO REYES
SECRETARIO TECNICO

OFICIALIA DE
PADRON Y LICENCIAS



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS
OFICIO No. 001/CGR/2022
ASUNTO: Convocatoria

C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO HUMANO, SALUD
PUBLICA Y COMBATE A LAS ADICCIONES
P R E S E N T E .

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

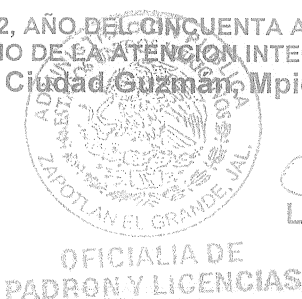
1. Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
2. Instalación del Consejo.
3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
4. Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
5. Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - b) Trámite a efectuar,
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - e) Demás datos y circunstancias del expediente.
6. Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.



Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN"
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022



LIC. SAMUEL GRIMALDO REYES
SECRETARIO TECNICO



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco
Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS
OFICIO No. 001/CGR/2022
ASUNTO: Convocatoria

ING. CESAR HORACIO MURGUIA CHAVEZ
VOCAL REPRESENTANTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y
TURISMO DE CD. GUZMAN, JALISCO
P R E S E N T E .

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

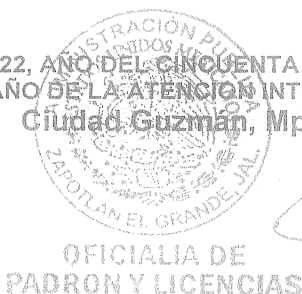
1. Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
2. Instalación del Consejo.
3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
4. Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
5. Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - b) Trámite a efectuar,
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - e) Demás datos y circunstancias del expediente.
6. Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.



Recibí: 05/ agosto /22
Zemeno Serrano Liz Adriana

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

ATENTAMENTE
"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN"
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022



[Firma manuscrita]
LIC. SAMUEL GRIMALDO REYES
SECRETARIO TECNICO



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco
Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS
OFICIO No. 001/CGR/2022
ASUNTO: Convocatoria

LIC. TANIA IRIS URREA MUNGUIA
VOCAL REPRESENTANTE DE RESTAURANTES UNIDOS DE ZAPOTLAN EL GRANDE A.C.
P R E S E N T E .

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
2. Instalación del Consejo.
3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
4. Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
5. Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - b) Trámite a efectuar,
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - e) Demás datos y circunstancias del expediente.
6. Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

A T E N T A M E N T E

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022



[Firma manuscrita]
LIC. SAMUEL GRIMALDO REYES
SECRETARIO TECNICO

OFICIALIA DE
PADRON Y LICENCIAS

[Firma manuscrita]
05/Ago -
Rebato



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco
Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS
OFICIO No. 001/CGR/2022
ASUNTO: Convocatoria

C. JAIME HINOJOSA ALVAREZ
VOCAL REPRESENTANTE DEL CENTRO ESPECIALIZADO EN ATENCION DE ADICCIONES
MIDRASH
P R E S E N T E .

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

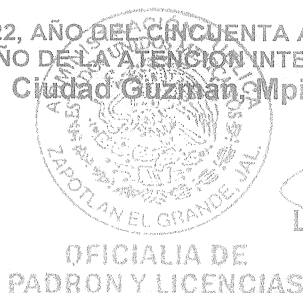
1. Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
2. Instalación del Consejo.
3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
4. Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
5. Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - b) Trámite a efectuar,
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - e) Demás datos y circunstancias del expediente.
6. Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.

*Recibi Original
5 de Agosto 22
Samuel E. G. R.*

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN"
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022



Samuel Grimaldo Reyes
LIC. SAMUEL GRIMALDO REYES
SECRETARIO TÉCNICO

OFICIALIA DE
PADRON Y LICENCIAS



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS
OFICIO No. 001/CGR/2022
ASUNTO: Convocatoria

C. OSCAR SILVA ABRICA
VOCAL REPRESENTANTE DEL CENTRO DE TRATAMIENTO PARA ADICCIONES
P R E S E N T E .

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

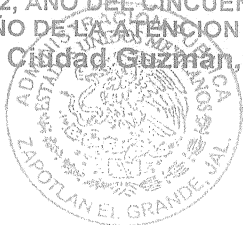
ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
2. Instalación del Consejo.
3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
4. Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
5. Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - b) Trámite a efectuar,
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - e) Demás datos y circunstancias del expediente.
6. Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

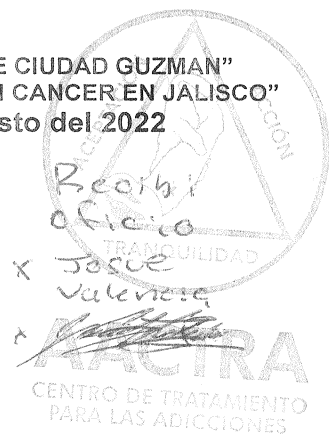
ATENTAMENTE

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022



OFICIALIA DE
PADRON Y LICENCIAS

LIC. SAMUEL GRIMALDO REYES
SECRETARIO TECNICO





Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco
Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS
OFICIO No. 001/CGR/2022
ASUNTO: Convocatoria

C. MARCIAL SERRATOS VENEGAS
VOCAL REPRESENTANTE DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE BEBIDAS
ALCOHOLICAS
PRESENTE.

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

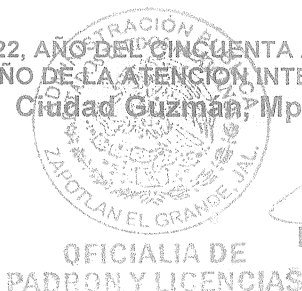
ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
2. Instalación del Consejo.
3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
4. Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
5. Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - b) Trámite a efectuar,
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - e) Demás datos y circunstancias del expediente.
6. Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

ATENTAMENTE *Reyes 05/08/2022*

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN"
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022



LIC. SAMUEL GRIMALDO REYES
SECRETARIO TÉCNICO



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS
OFICIO No. 001/CGR/2022
ASUNTO: Convocatoria

C. ERIKA YANETH CAMACHO MURILLO
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA
P R E S E N T E .

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

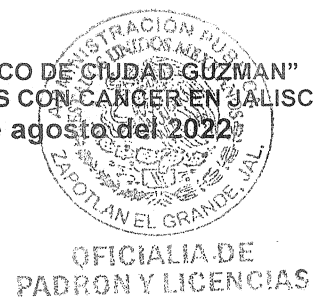
1. Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
2. Instalación del Consejo.
3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
4. Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
5. Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - b) Trámite a efectuar,
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - e) Demás datos y circunstancias del expediente.
6. Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN"
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022


LIC. SAMUEL GRIMALDO REYES
SECRETARIO TECNICO



C.c.p.- Archivo.



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS
OFICIO No. 001/CGR/2022
ASUNTO: Convocatoria

C. MARIO ESTRADA
VOCAL REPRESENTANTE DE LA MESA DIRECTIVA COLONIA EL NOGAL
P R E S E N T E .

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
2. Instalación del Consejo.
3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
4. Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
5. Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - b) Trámite a efectuar,
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - e) Demás datos y circunstancias del expediente.
6. Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022



LIC. SAMUEL GRIMALDO REYES
SECRETARIO TÉCNICO

OFICIALIA DE
PADRON Y LICENCIAS

C.c.p.- Archivo.

Recebi 05/08/2022



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS
OFICIO No. 001/CGR/2022
ASUNTO: Convocatoria

MTRO. VICTOR GENARO RIOS RODRIGUEZ
VOCAL REPRESENTANTE DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
P R E S E N T E .

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

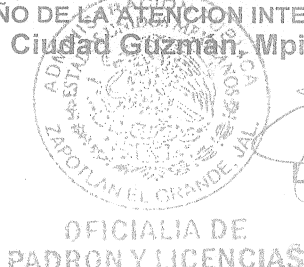
ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
2. Instalación del Consejo.
3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
4. Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
5. Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - b) Trámite a efectuar,
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - e) Demás datos y circunstancias del expediente.
6. Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022



LIC. SAMUEL GRIMALDO REYES
SECRETARIO TÉCNICO

OFICIALIA DE
PADRON Y LICENCIAS



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco
Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS
OFICIO No. 001/CGR/2022
ASUNTO: Convocatoria

C. ROLANDO OROZCO SANCHEZ
VOCAL REPRESENTANTE DEL CENTRO REGIONAL DE EDUCACION NORMAL
P R E S E N T E .

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
2. Instalación del Consejo.
3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
4. Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
5. Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - b) Trámite a efectuar,
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - e) Demás datos y circunstancias del expediente.
6. Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022



LIC. SAMUEL GRIMALDO REYES
SECRETARIO TECNICO



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS
OFICIO No. 001/CGR/2022
ASUNTO: Convocatoria

M.A. MARIA ISABEL ALVAREZ HERNANDEZ
VOCAL REPRESENTANTE DEL TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO CAMPUS CIUDAD
GUZMAN
P R E S E N T E .

SAMUEL GRIMALDO REYES, en mi carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; el artículo 28 y demás relativos del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; del artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; me presento a Usted respetuosamente a manifestar lo

SIGUIENTE:

Por medio del presente, le envío un atento y cordial saludo, y con fundamento en la fracción II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; aprovecho la oportunidad, para CONVOCARLE a la Sesión Ordinaria número 1 uno del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; sesión la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día martes 09 nueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala Juan S. Vizcaíno, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio; sesión la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

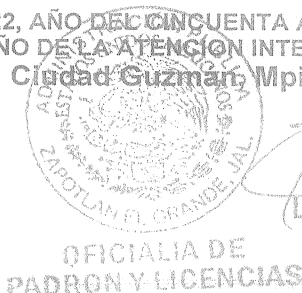
ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, verificación de quorum y acreditación.
2. Instalación del Consejo.
3. Propuesta de calendarización de sesiones ordinarias.
4. Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
5. Revisión, estudio y verificación de las disposiciones legales aplicables:
 - a) Nombre del solicitante,
 - b) Trámite a efectuar,
 - c) Giro de que se trate,
 - d) Domicilio del establecimiento.
 - e) Demás datos y circunstancias del expediente.
6. Discusión y toma de acuerdo correspondiente.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que otorgue a la presente, reiterándole

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN"
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., 04 de agosto del 2022



LIC. SAMUEL GRIMALDO REYES
SECRETARIO TÉCNICO

